

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4.1.2. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la parcela UE-20 “Oeste” de la unidad de ejecución UE-20 “Convento Bernardas”.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, de los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente, y de conformidad con la propuesta del segundo teniente de alcalde, concejal-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía, mediante resolución 2284/2013, de 9 de julio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Aceptar la monetarización del 10 por 100 del aprovechamiento municipal, en base a los motivos que se exponen en el informe técnico de 10 de septiembre de 2013, por un importe de 191.923,52 euros.

Segundo.—Someter a información pública por el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-20 “Convento Bernardas”, con notificación a los interesados y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística».

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los servicios técnicos municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

En Boadilla del Monte, a 14 de octubre de 2013.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/7.416/13)

